

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Primera

Tomo CXCVII

Tepic, Nayarit; 15 de Octubre de 2015

Número: 078

Tiraje: 080

SUMARIO

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Ejecutivo.- Nayarit.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

El Ejecutivo del Estado atendiendo a los importes de las participaciones que fueron recibidas por el Estado durante el tercer trimestre del año 2015, procedió a hacer la entrega de los recursos que les corresponden a los municipios, tomando como parámetro para su distribución el Contenido del Decreto emitido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se determinan los Factores de Distribución de las Participaciones y Aportaciones que en Ingresos Federales corresponden a los Municipios de la Entidad, para el ejercicio fiscal del año 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2014.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 penúltimo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente para el ejercicio fiscal del 2015, y en el ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de febrero de 2014, en los que se establece la obligación a cargo de las entidades federativas coordinadas, de publicar en el Periódico Oficial de la Entidad el importe de las participaciones federales entregadas a sus municipios y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 fracción IV y 75 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 7, 18, 31 fracciones I y II, 32 fracción XIV y 33 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Dado en la residencia Oficial del Poder Ejecutivo en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día catorce del mes de octubre del año dos mil quince.

ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- *RÚBRICA*.- **MTRO. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- *RÚBRICA*.- **MTRO. GERARDO SILLER CÁRDENAS**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- *RÚBRICA*.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

PARTICIPACIONES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS POR RECAUDACION DE INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A JULIO - SEPTIEMBRE DEL 2015

Anexo III

No. DE REC	AVUNTAMIENTO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	FONDO DE RECALZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	INCENTIVO GASOLINA Y DIESEL	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
1	ACAPONETA	9,179,423	3,971,711	233,245	330	65,728	380,349	858,672	433,729	10,729	15,133,917
2	AHUACATLAN	6,265,623	2,627,773	330,810	0	45,173	154,941	424,064	177,563	0	10,025,946
3	AMATLAN DE CAÑAS	5,894,747	2,475,385	348,836	0	40,398	113,341	379,766	129,975	0	9,382,451
4	BAHIA DE BANDERAS	7,682,042	3,501,366	293,693	3,344	129,341	995,944	1,771,462	1,108,609	5,176,723	20,662,525
5	COMPOSTELA	11,776,944	5,058,002	187,114	636	85,804	698,640	1,386,313	794,546	0	19,988,000
6	EL NAVAR	4,023,249	1,620,032	528,590	0	58,140	334,462	1,536,581	386,072	0	8,487,126
7	HUAJICORI	3,970,605	1,626,311	519,045	0	40,572	115,298	513,698	132,371	0	6,917,899
8	IXTLAN DEL RIO	8,057,180	3,395,248	263,999	438	63,599	282,969	623,619	322,231	0	13,009,281
9	JALA	7,121,421	2,987,467	293,693	2,805	50,452	175,702	552,427	202,114	0	11,386,081
10	LAYESCA	4,163,766	1,703,189	497,306	0	44,046	131,945	564,550	152,392	0	7,257,195
11	ROSAMORADA	7,227,048	3,067,093	290,511	746	55,156	352,273	1,102,960	403,553	86,402	12,585,743
12	RUIZ	8,381,717	3,541,282	251,804	0	51,691	229,739	604,609	264,853	0	13,325,674
13	SAN BLAS	11,745,363	5,012,816	185,524	30	64,427	411,741	783,490	475,362	0	18,678,750
14	SAN PEDRO LAGUNILLAS	5,393,565	2,292,881	379,592	0	37,607	77,941	319,756	89,114	360,833	8,951,289
15	SANTAMARIA DEL ORO	7,102,671	3,039,649	293,693	0	47,814	236,990	543,008	270,201	45,423	11,579,448
16	SANTAGO XCUINTLA	20,826,513	9,144,170	114,471	26	106,166	927,748	1,902,463	1,062,134	0	34,083,691
17	TECUALA	8,864,735	3,743,227	240,669	60	62,086	407,774	1,009,790	466,622	0	14,794,962
18	TEPIC	96,335,533	42,032,389	43,949	19,405	348,056	3,983,909	6,519,989	4,251,779	0	153,535,009
19	TUXPAN	9,511,143	4,086,589	224,231	0	54,834	311,985	637,359	356,440	2,514,043	17,696,624
20	XALISCO	7,980,990	3,381,400	268,241	27	73,195	474,126	891,653	543,552	0	13,613,184
	TOTAL	251,504,277	108,307,962	5,789,018	27,847	1,524,283	10,797,817	22,926,228	12,023,211	8,194,153	421,094,797